



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, EN EL MARCO DEL IV CENTENARIO DE CERVANTES, DE LA EXPOSICIÓN "CUENCA 2016, POÉTICA DE LA LIBERTAD", EN RECORRIDOS DEL METRO DE MADRID.

EXPTE Nº: 1902TO16SER00113

FECHA: 17 de octubre de 2016

Visto el expediente con el número de referencia 1902TO16SER00113, correspondiente a la tramitación del procedimiento de contratación del "Servicio de promoción y publicidad, en el marco del IV Centenario de Cervantes, de la exposición "Cuenca 2016, poética de la libertad" en los recorridos de Metro de Madrid" el Secretario General ha adoptado la siguiente Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Previa la tramitación del oportuno expediente, con fecha 13 de septiembre de 2016, se dictó resolución del Secretario General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueba el expediente de contratación del "SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, EN EL MARCO DEL IV CENTENARIO DE CERVANTES, DE LA EXPOSICIÓN "CUENCA 2016, POÉTICA DE LA LIBERTAD", EN RECORRIDOS DEL METRO DE MADRID", con un presupuesto de licitación de 55.781 (IVA incluido), imputable a la partida presupuestaria 19120000G/751C/22602 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el 2016. En esa misma resolución se aprueba el gasto a realizar, el expediente de contratación y se ordena la apertura del procedimiento negociado sin publicidad para su adjudicación, con un único proveedor (previsto en el art-170.d del TRLSCP).

SEGUNDO.- Concluido el plazo de presentación de proposiciones, y según consta en el certificado emitido por la Oficina de Registro de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la empresa que presenta oferta:

- JCDecaux Transport España, S.L.

TERCERO.- Realizada la negociación con la empresa, tal y como establece la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, con fecha 30 de septiembre de 2016, se solicita a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo

establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, siendo presentada por la empresa en tiempo y forma.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 6.l) del Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

ACUERDO

Primero.- Adjudicar el contrato de los "Servicio de promoción y publicidad, en el marco del IV Centenario de Cervantes, de la exposición "Cuenca 2016, poética de la libertad", expediente 1902TO16SER00113, a la empresa **JDECAUX TRANSPORT ESPAÑA, S.L.U.**, con CIF B86076379 en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como en su oferta, **por un precio de 49.610 €, IVA incluido.**

Segundo.- El contrato se formalizará con la empresa **JDECAUX TRANSPORT ESPAÑA, S.L.U**, en documento administrativo, con sujeción a lo establecido en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Empresas y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Publíquese la presente resolución en el perfil de contratante y notifíquese la misma a las empresas licitadoras en la forma legalmente prevista.

Toledo, 17 de octubre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL



Rafael Ariza Fernández